



Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

SECRETARÍA DE EVENTOS RECREATIVOS Y ESPECIALES

ARTÍCULO 44.- Son obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Eventos Recreativos y Especiales:

I. Organizar en coordinación con el Comité Ejecutivo, eventos, excursiones, viajes, con fines recreativos y de esparcimiento para los trabajadores y sus familias.